



Calidad Regulatoria de la Norma Interna Administrativa

" Procedimiento para el Acceso al Personal a las Unidades Administrativas de la SCT "

Motivo de la Revisión: **Programa de Trabajo de Revisión de Normas Internas 2019**

Unidad Administrativa Emisora: Dirección General de Recursos Materiales

Hoja No. 7 de 7

Código: CR-712-PAPUA

No. de Revisión: 01

La Unidad Administrativa Promovente o Emisora atendió los comentarios del Grupo de Trabajo, por lo que éste valida las respuestas y se emite opinión:

DEFINICIÓN

Unidad de Transparencia

...de conformidad con lo manifestado por la unidad administrativa emisora, se coincide con el diagnóstico realizado en el sentido de eliminar de la Normateca Interna el documento que nos ocupa...

Unidad de Asuntos Jurídicos

Una vez revisado el citado Procedimiento, así como su diagnóstico, esta área jurídica está de acuerdo en su eliminación ya que su contenido queda subsanado con el contenido de los Lineamientos de Seguridad, Control de Accesos y Estacionamientos.

Órgano Interno de Control

...se considera pertinente continuar con el proceso de mejora regulatoria, toda vez que en general este procedimiento se encuentra contemplado en el contenido de los Lineamientos de Seguridad, Control de Accesos y Estacionamientos

Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto

Una vez analizado el procedimiento así como los Lineamientos de Seguridad, Control de Accesos y Estacionamientos, se considera pertinente la eliminación, para continuar con su proceso de simplificación regulatoria.

CONCLUSIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO

Mediante el proceso de Mejora Regulatoria Interna y en cumpliendo con los criterios de calidad regulatoria, es procedente la eliminación del citado Procedimiento para el Acceso al Personal a las Unidades Administrativas de la SCT, toda vez que su contenido se encuentra regulado en los Lineamientos de Seguridad, Control de Accesos y Estacionamientos.

Por lo que este grupo de trabajo considera que la norma interna debe ser:



ELIMINADA



CANCELACIÓN
DE REGISTRO



PERMANECE
SIN CAMBIO



ACTUALIZADA

Para el caso de una nueva creación:



Procede



No procede

REPRESENTANTES DEL GRUPO DE TRABAJO

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
DGRM.- Unidad Responsable Lic. Luis Alberto González Sánchez Director de Administración Inmobiliaria y Normatividad.		DGPOP.- Unidad Coordinadora Lic. Rocio Portilla Garibaldi Directora de Organización y Modern. Administrativa	
DGRM.- Unidad Responsable Lic. Guadalupe Fabila Torres Subdirectora de Información y Programas.		UAJ.-Unidad Administrativa de Apoyo Lic. Víctor Hugo Becerril Vega Director de Estudios Legislativos	
		OIC.-Unidad Administrativa de Apoyo Ing. Ema Matías Morales Directora de Mejora Continua	
		UT.-Unidad Administrativa de Apoyo Lic. Rocío Bello Castillo Directora de Normatividad, Evaluación y Seguimiento	